

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
HOTELES DECAMERON ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los treinta y un (31) días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis (2016), a las 15H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 12 de Octubre y Luis Cordero, Edificio World Trade Center, Torre B, Piso 6to, de esta ciudad, asisten los señores: Dr. Hernán Gonzalo Santacruz Ricaurte, en su calidad de apoderado de la Sociedad Colombiana HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. y el Dr. Juan Carlos Arizaga González en su calidad de apoderado de la compañía ESTRICONTIO S.L., quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía HOTELES DECAMERON ECUADOR S.A., adicionalmente se encuentra presente el Señor Ramiro Almeida Martín en su calidad de Comisario Principal de la Compañía.

En vista de que se encuentran todos los accionistas presentes, tal como lo certifica el Secretario y con fundamento en el artículo decimoquinto del estatuto social de la compañía, el Dr. Hernán Santacruz Ricaurte en representación de Hoteles Decameron Colombia S.A.S. propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Por resolución de los accionistas, actúa como Presidente de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas el señor Dr. Juan Carlos Arizaga González y como Secretario Adjunto de la Junta General Universal de Accionistas el señor Hernán Gonzalo Santacruz Ricaurte.

Por disposición del Presidente, el Secretario procede a formar la lista de accionistas presentes y a verificar el quórum y manifiesta que en la sesión se encuentra el 100% del capital social suscrito de la compañía, es decir, 6'050.000 acciones de USD. \$ 1,00 cada una.

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO
HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S	3'025.000	\$ 3'025.000,00
ESTRICONTIO S.L.	3'025.000	\$ 3'025.000,00
TOTAL	6'050.000	\$ 6'050.000,00

El secretario informa a la Junta General de Accionistas y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de un dólar (USD. \$ 1,00) poseen en el capital de la compañía.

✓ ✓

✓ ✓

Se deja constancia que el señor Dr. Hernán Santacruz Ricaurte, adjunta la Carta-Poder suscrita por el representante legal de la compañía Hoteles Decameron Colombia S.A.S., la cual se adjunta al expediente de la presente Acta.

Se deja constancia que el Dr. Juan Carlos Arizaga, adjunta la Carta-Poder suscrita por los representantes legales de la compañía Estricantio S.L., la cual se adjunta al expediente de la presente Acta.

El señor Presidente informa a los accionistas presentes que la Junta General Ordinaria y Universal de la compañía será grabada, atendiendo a la disposición establecida en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en Comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014 y que la votación individual la tomará el secretario de la Junta de conformidad al artículo 27 del antedicho Reglamento.

Los accionistas acuerdan el tratamiento de los siguientes puntos del orden del día, en virtud de que la presente Junta General, como se ha dicho, tiene el carácter de Universal por encontrarse presentes el 100% del capital pagado de la Compañía, y que aquellos que por Ley deben ser tratados en la Junta General Ordinaria anual:

1. Conocimiento anual de cuentas, y aprobación de los balances del año 2015;
2. Aprobación del informe de administración del año 2015;
3. Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa del año 2015;
4. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario del año 2015
5. Designaciones de Presidente Ejecutivo, Gerente General y Comisario Principal, así como sus retribuciones;
6. Aprobación del Presupuesto Anual presentado por el Administrador Temporal y aprobación del Plan General de Actividades presentado por el Gerente General;
7. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales;
8. Ratificación de las Juntas Generales celebradas el 22 de Abril y el 27 de Mayo de 2015;
9. Presupuestos anuales y Planes Generales de actividades;
10. Contratación de Auditores Externos;
11. Junta General Universal de Accionistas del 31 de Marzo de 2014;
12. Arrendamiento de La Moreria;
13. Fijación de la retribución a los administradores;
14. Resolución respecto a la cuenta de aportes futuras capitalizaciones, y;
15. Otorgamiento de Poderes.

Los accionistas resuelven por unanimidad tratar todos los puntos señalados como orden del día; y, por tanto, al estar todos los presentes de acuerdo con la celebración de la Junta General

Universal, y por encontrarse presente todo el capital pagado de la Compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo 235 de la Ley de Compañías y con el artículo décimoquinto del estatuto social de la Compañía, los accionistas se constituyen en Junta General Ordinaria y Universal y se da inicio a la presente Junta, procediéndose a tratar los puntos del orden del día previamente aprobados.

1. Conocimiento anual de cuentas, y aprobación de los balances del año 2015:

Al efecto, se da lectura a las cuentas del Balance General y del Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio 2015, y, después de los análisis correspondientes, y en vista de que se han puesto en conocimiento de los accionistas con anterioridad por Secretaría se pasa a tomar la votación respectiva. Al efecto, la totalidad de los accionistas representados por la totalidad del capital social, resuelven aprobarlos por unanimidad y autorizan al Ing. Rolando Utreras Jaramillo, en su calidad de Administrador Temporal de la Compañía, a presentar los balances a los organismos de control.

2. Aprobación del informe de administración del año 2015:

Al efecto, se entra a conocer el informe presentado por el Dr. Enrique Ponce de León Román en su calidad de Gerente General de la Compañía referente al ejercicio 2015. Después de los análisis correspondientes, por Secretaría se pasa a tomar la votación de los accionistas, quienes resuelven aprobarlo por unanimidad, a la vez que felicitan la gestión del Dr. Enrique Ponce de León como Gerente General de la Compañía en el año 2015 (a pesar de los múltiples inconvenientes suscitados con el antiguo accionista la compañía Eciakkar Corp. y ratifican su confianza y seguridad sobre el trabajo por él desarrollado.

3. Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa del año 2015:

Al efecto, se entra a conocer el informe de Auditoría Externa del ejercicio 2015. Después de los análisis correspondientes por secretaría se pasa a tomar la votación de los accionistas, que resuelven aprobarlo por unanimidad.

Los accionistas resuelven también por unanimidad ratificar y aprobar la contratación de los Auditores Externos la Compañía Audit Consulting Group Cia. Ltda.

4. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario del año 2015:

Al efecto, se entra a conocer el informe del Comisario del año 2015. Después de los análisis correspondientes, por Secretaría se pasa a tomar la votación de los accionistas, quienes resuelven aprobarlo por unanimidad.

5. Designaciones de Presidente Ejecutivo, Gerente General y Comisario Principal así como sus retribuciones;



AFI



Se pasa a tratar la designación del Presidente Ejecutivo. Respecto a este punto el Apoderado de la Accionista Hoteles Decameron Colombia S.A.S. propone la designación del Señor José Antonio Bermúdez González como nuevo Presidente Ejecutivo de la Compañía Hoteles Decameron Ecuador S.A. por el periodo estatutario de cinco años. Después de los análisis correspondientes, por Secretaría se pasa a tomar la votación de los accionistas, quienes resuelven aprobar por unanimidad la designación del Sr. José Antonio Bermúdez González como nuevo Presidente Ejecutivo de la Compañía Hoteles Decameron Ecuador S.A. Los Accionistas autorizan expresamente al Dr. Enrique Ponce de León Román, en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que emita el nombramiento y realice los trámites que corresponden con el objeto de formalizar, de conformidad con la Ley, esta designación.

Se pasa a tratar la designación del Gerente General. Respecto a este punto el Apoderado del Accionista Hoteles Decameron Colombia S.A.S. propone la reelección del señor doctor Enrique Ponce de León Román como Gerente General de la Compañía Hoteles Decameron Ecuador S.A. por el periodo estatutario de un año. Después de los análisis correspondientes, por Secretaría se pasa a tomar la votación de los accionistas, quienes resuelven aprobar por unanimidad la designación del señor doctor Enrique Ponce de León Román como Gerente General de la Compañía Hoteles Decameron Ecuador S.A. Los Accionistas autorizan expresamente al señor José Antonio Bermúdez González, para que emita el nombramiento y se realicen los trámites que corresponden con el objeto de formalizar, de conformidad con la Ley, esta designación.

Se pasa a tratar la designación del Comisario Principal de la Compañía. Respecto a este punto el Apoderado del Accionista Hoteles Decameron Colombia S.A.S. propone la reelección del señor Ramiro Almeida Marín como Comisario Principal de la Compañía Hoteles Decameron Ecuador S.A. Después de los análisis correspondientes, por Secretaría se pasa a tomar la votación de los accionistas, quienes resuelven aprobar por unanimidad la designación del Señor Ramiro Almeida Marín como Comisario Principal de la Compañía Hoteles Decameron Ecuador S.A. Los Accionistas autorizan expresamente al Ing. Darwin Rolando Utreras Jarillo, en su calidad de Administrador Temporal de la Compañía, para que emita el nombramiento correspondiente.

La Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, fija las retribuciones del Presidente Ejecutivo en el valor que actualmente éste funcionario recibe en Colombia. Las retribuciones del Gerente General y del Comisario Principal se fijan en el mismo monto que hasta la presente fecha han venido percibiendo por sus servicios para la Compañía.

6. Aprobación del Presupuesto Anual presentado por el Administrador Temporal y presentación y aprobación del Plan General de Actividades presentado por el Gerente General

Al efecto, se entra a conocer el Presupuesto Anual presentado por el Administrador Temporal y el Plan General de Actividades presentado por el Gerente General, correspondientes al año 2015.

Después de los análisis del caso, por Secretaría se pasa a tomar la votación de los accionistas, quienes resuelven aprobarlos por unanimidad.

7. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales:

En vista de que no existen utilidades en el ejercicio económico 2015 no hay posibilidad de repartir beneficios sociales.

8. Ratificación de las Juntas Generales celebradas el 22 de Abril de 2015 y el 27 de Mayo de 2015:

Al efecto, se entra a considerar las resoluciones emitidas en las Juntas Generales de Accionistas celebradas el 22 de Abril de 2015 y el 27 de Mayo de 2015. Despues de los análisis correspondientes, por Secretaría se pasa a tomar la votación de los accionistas, quienes resuelven ratificar lo resuelto por estas Juntas Generales y aprobar por unanimidad en todas sus partes, con todos los efectos legales consiguientes.

9. Presupuestos anuales y Planes Generales de actividades:

Respecto a los Presupuestos Anuales, los accionistas por unanimidad resuelven dar por conocidos y aprobar los presupuestos anuales presentados por el Presidente Ejecutivo verbalmente a los accionistas en las correspondientes Juntas Generales, desde el inicio de las operaciones en el año 2006 hasta la presente fecha, dándoles el efecto de presentados, conocidos y aprobados cada uno de ellos en su oportunidad.

Respecto a los Planes Generales de Actividades, los accionistas por unanimidad resuelven aprobar los Planes Generales de Actividades presentados por el Gerente General, contenidos en sus Informes de Administración desde el inicio de las operaciones en el año 2006 hasta la presente fecha, dándoles el efecto de presentados, conocidos y aprobados cada uno de ellos en su oportunidad.

10. Contratación de Auditores Externos:

Al efecto, se pasa a conocer el punto de la contratación de los Auditores Externos de la Compañía, quienes fueron contratados, cuando se presentó la obligatoriedad legal, por parte del Presidente Ejecutivo de la Compañía. Al respecto, los accionistas por unanimidad, resuelven ratificar y aprobar la contratación realizada por el Presidente Ejecutivo a la Compañía Audit Consulting Group Cia. Ltda. como Auditores Externos, para cada uno de los años a los que correspondió su contratación.

11. Junta General Universal de Accionistas del 31 de Marzo de 2014:

Al efecto, se entra a conocer y a analizar en todas sus partes el Acta de la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de Marzo 2014. Despues de los análisis correspondientes, por Secretaría se pasa a tomar la votación de los accionistas, quienes resuelven ratificar lo conocido y

aprobarla por unanimidad en todas sus partes y con todos los efectos legales que esto conlleva. En consecuencia de ésta aprobación los accionistas también en unanimidad, ratifican la presentación por parte del Dr. Enrique Ponce de León Román a los organismos Estatales de control.

12. Arrendamiento de La Morería:

En vista de la denuncia presentada por EQUAKKAR CORP empresa ex accionista de Hoteles Decameron Ecuador S.A., ante la Superintendencia de Compañías; acerca de la contratación del establecimiento La Morería situado en el sector del Ejido de Amaguáñia, parroquia Amaguáñia, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, la Junta General de Accionistas, ratifica y aprueba la autorización dada a la administración para la contratación realizada por el Sr. Lucio Samuel García Mansilla en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, que se refleja en el contrato de Arrendamiento Mercantil suscrito el 01 de Marzo de 2013 y su Adendum suscrito el 27 de Enero de 2014 con el Dr. Enrique Ponce de León Román en calidad de Apoderado General de su padre el Dr. José Enrique Ponce y Carbo propietario del inmueble, así mismo ratifican también que el mencionado contrato y su adendum nunca constituyeron auto-contratación al Dr. Enrique Ponce de León Román, en virtud de que el inmueble en mención no era de propiedad del Gerente General, sino de su padre. Por lo tanto la Junta General de accionistas, por unanimidad libera de toda responsabilidad al Dr. Enrique Ponce de León en relación con la supuesta auto-contratación establecida en el Art. 261 de la Ley de Compañías, y ratifican la antedicha contratación y aún en el caso no consentido de que la autoridad reguladora así lo consideraría, autoriza y ratifica la autorización previamente dada a la administración para que se realice dicha contratación en los términos en los que se llevó a cabo y que son los vigentes en la relación contractual entre las partes.

13. Fijación de la retribución a los administradores:

En relación con éste punto del orden del día, el Presidente otorga el uso de la palabra al Gerente General de la Compañía, quien pone en conocimiento de los accionistas que en relación con la retribución de los administradores y comisario desde el año 2006 las Juntas Generales de Accionistas delegaron en el Presidente Ejecutivo la fijación de tales retribuciones. En conocimiento de lo actuado, la Junta General de Accionistas, por unanimidad ratifica y aprueba lo actuado por el Presidente Ejecutivo sobre este tema, desde el año 2006 hasta la presente fecha, sin ningún reparo.

14. Resolución respecto a la cuenta de aportes futuras capitalizaciones:

En relación con éste punto del orden del día, el Presidente otorga el uso de la palabra al Gerente General de la Compañía, quien pone en conocimiento de los accionistas que tal como consta en el Balance y Cuentas de la Compañía que fueron aprobados en la presente Junta General, existe una cuenta de aportes para futuras capitalizaciones por un valor de USD \$3'167.183,06. En conocimiento, la Junta General, por unanimidad, resuelve que se realice el aumento de capital, en el monto arriba indicado, utilizando la cuenta de aportes futuras capitalizaciones.

15. Otorgamiento de Poderes:

El apoderado del accionista ESTRICONTO S.L. propone a la Junta General otorgue un Poder General en los términos del texto que se pone a consideración de la Junta General, al Dr. Enrique Ponce de León Román. Luego de los análisis del caso, al tomar votación por Secretaría, la totalidad de los accionistas de la Compañía, representados por la totalidad del capital social, resuelven por unanimidad el otorgamiento del Poder General en los términos aprobados, y facultar expresamente al nuevo Presidente Ejecutivo el Sr. José Antonio Bermúdez González a su otorgamiento y formalización, instrumento éste que le habilita a actuar como Apoderado General de la Compañía.

Una vez que se han tratado todos y cada uno de los puntos del orden del día y que los accionistas han ejercido su derecho a voto en los términos de la Ley, se concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta con las resoluciones tomadas.

Una vez que ha transcurrido el receso, por tratarse de una Junta General Universal y Ordinaria, se clausura la Junta General a las 16:15 y se legaliza el acta con la firma de todos los presentes, de conformidad a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Dr. Juan Carlos Arizaga González
Apoderado - ESTRICONTO S.L.
ACCIONISTA
PRESIDENTE

Dr. Hernán Gonzalo Santacruz Ricalde
Apoderado - HOTELES DE CAMERON COLOMBIA S.A.S.
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC

Dr. Enrique Ponce de León Román
Gerente General

Sr. Ramiro Almeida Marín
Comisario Principal